

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Presidencia
Edificio de usos múltiples
C/. Colegio, 43. 29540 Bobadilla Estación, Málaga.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0018/2017

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE BOBADILLA ESTACION DEL EJERCICIO DE 2017 VÍA INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO NÚMERO 1/2017

Resultando que siendo necesario contar con crédito presupuestario suficiente para continuar con la ejecución de determinados proyectos de gastos iniciados en el ejercicio anterior y que no finalizaron su ejecución, se procede al inicio del expediente de modificación del Presupuesto de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación del ejercicio de 2017, vía incorporación de remanentes de crédito.

Para ello, se detalla la relación de certificados de remanentes de gastos y operaciones de modificaciones de presupuesto por incorporación de remanentes, no ejecutados en su año de inicio, incorporándose el crédito en el concepto de ingresos "Incorporación Remanentes para Gastos con Financiación Afectada".

PROYECTOS DE GASTO

				DESCRIPCION REMANENTES	IMPORTE €
2017	03	1532	61900	Obras PFEA 2016	3.412,21 €
2017	01	920	62202	Obras Adecuac. Dependencias Mun. Puerta	4.000,00 €
2017	03	1532	609	Urbanización Calle La Fábrica	84.092,42 €
2017	03	920	622	Mejora Ala Dcha. Edificio Usos Múltiples	94.868,07 €
2017	01	920	62201	Obras Adecuación Dependencias Munic.	6.000,00 €
TOTAL					192.372,70 €

CONCEPTOS DE INGRESOS:

CONCEPTOS			DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
2017	03	8701000	Rte. Gastos con Financiación Afectada-Estado	192.372,70 €
TOTAL				192.372,70 €

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, y visto el informe de Intervención favorable a la propuesta de Incorporación de Remanente de Crédito para el Presupuesto de la Ela de Bobadilla Estación de 2017, número 1/2017, que cumple con la Regla del Gasto.

En uso de las facultades que legalmente me están conferidas **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: Aprobar la Modificación del Presupuesto de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación del ejercicio de 2017, vía Incorporación de Remanente de Crédito número 1/2017, anteriormente transcrita.

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Presidencia

Edificio de usos múltiples

C/. Colegio, 43. 29540 Bobadilla Estación, Málaga.

SEGUNDO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta Vecinal en la siguiente sesión que se celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Presidenta, D^a Diana Ramos Jaquet, ante mi, el Secretario que doy fe, en Bobadilla Estación, a 10 de marzo de 2017.

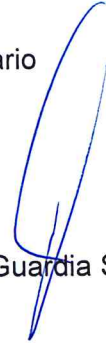
La Presidenta de la ELA



Diana Ramos Jaquet



El Secretario



Juan Manuel Guardia Solís